



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Expediente: 11001-31-03-002-2018-00528-00

Bogotá D.C.,

13 OCT 2020

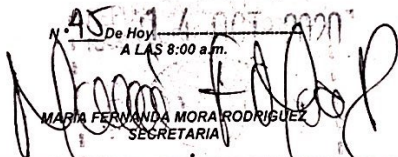
RADICACIÓN: 2018 - 00528
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ – SALA CIVIL, en Providencia de 19 de Diciembre de 2019, a través de la cual **CONFIRMO** el auto de fecha 13 de agosto de 2019 emitida por este Despacho, que revoco el mandamiento de pago y ordenó la terminación del proceso.

En consecuencia liquídense las costas de primera instancia y segunda instancia y procédase al archivo el expediente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


OSCAR GABRIEL CELY FONSECA
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO ELECTRONICO
N. 45 De Hoy: 13 OCT 2020 A LAS 8:00 a.m.
 MARÍA FERNANDA MORA RODRÍGUEZ SECRETARIA

Jado